

Aplicación fortalecerá cultura ambiental en La Libertad Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022



La reciente aprobación del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) 2017 – 2022, permitirá desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental a nivel nacional y en particular, en La Libertad. Enriquecerá el Plan Regional de Educación Ambiental que venimos trabajando y para su aplicación se trabajará de manera coordinada y articulada con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales comprometidas, disminuyendo así, costos y esfuerzos, declaró la Gerente Regional del Ambiente, Nury Céspedes Ordóñez.

Cabe recordar que el artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, reconoce que la educación ambiental es un proceso educativo integral que se da a lo largo de la vida del individuo y busca generar en éste, valores y prácticas necesarias que garanticen un desarrollo social y económico, ambientalmente sostenible, ello implica además, respeto, cuidado y conservación del entorno natural, como garantía del desenvolvimiento de la vida, puntualizó.

Con relación al PLANEA, señaló que es un instrumento de gestión impulsado por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación, elaborado con la participación de entidades del sector público, privado y ONGs. El trabajo demandó todo un proceso de evaluación en lo avanzado a la fecha, análisis, participación y consulta pública, hasta lograr un documento producto del consenso de las partes involucradas, su implementación se realizará acorde a la realidad de cada lugar pero con un objetivo en común, concluyó.

Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA)

Mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA) cuya aplicación se dará en los ámbitos de competencia tanto del Ministerio del Ambiente (MINAM) como del Ministerio de Educación (MINEDU). El documento establece acciones específicas, metas y responsabilidades para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

El MINAM orientará las acciones de educación ambiental que se desarrollan en el ámbito comunitario impulsados por los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades, empresas y ONG, con énfasis en el apoyo a las municipalidades en la implementación de programas de educación, cultura y ciudadanía ambiental. Impulsará la organización de promotores y voluntarios ambientales comunitarios y fomentará acciones educativas en espacios públicos, entre otros.

El MINEDU, orientará el cumplimiento del PLANEA en el ámbito de la educación formal, básica y superior, fortalecerá las capacidades de los especialistas, docentes y estudiantes del sector educación para la incorporación del enfoque ambiental en los procesos educativos, contando con la asistencia técnica del MINAM. La meta para el año 2022, es que el 87% de hogares urbanos tengan una práctica ambiental responsable, como la separación de sus residuos sólidos y 500 mil funcionarios públicos adopten prácticas Ecoeficientes.

Gracias por su difusión
Trujillo, 20 de diciembre de 2016
Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordóñez
Gerente Regional del Ambiente